MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 11-2007

Acta de la sesión ordinaria número once, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 5 marzo de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zuñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gattgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva, Yolanda Rojas Rodríguez, Reina Fonseca Ortega y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No.11-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 5 DE MARZO 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación del acta No. 09 y 10-07

2.- Presentación de informe de sistematización de Acuerdo Nacional sobre Educación a cargo del Señor Carlos Retana.

3. Informe de Comisiones

4. Asuntos Varios

5. Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

1.- Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Contabilidad de la Parauniversitaria del Istmo.

2.- Solicitud de aprobación de los temarios para las Pruebas Nacionales de Especialidades, Educación Técnica.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 1

Análisis y aprobación del acta No. 09 y 10-07

Los Señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 09-07, celebrada el día lunes 26 de febrero de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-11-07

- **Aprobar el acta ordinaria de la sesión No. 09-07, celebrada el día 26 de febrero de 2007.**

ARTICULO 2

Presentación de informe de sistematización de Acuerdo Nacional sobre Educación a cargo del Señor Carlos Retana.

El Señor Carlos Retana manifestó que esta presente para dar una rendición de cuentas sobre la misión que se le encomendó.

Indica que se le comunicó que los coordinadores de las comisiones recibieron una versión digital del informe de comisiones unificado, considera que en versión digital no es posible hacer una lectura fluida, por la magnitud y volumen del informe, son 300 página y la idea no es que se les facilite no solamente para lectura, sino para buscar relaciones, puntos de encuentro. Es un documento pesado y fue una preocupación desde un principio decidir quitar información, al ver que la producción de las comisiones había sido bastante importante; durante la elaboración del documento se pudo apreciar que el trabajo de comisiones ha sido meritorio y a futuro cuando se concluya el proceso, contar con un documento totalmente integrado con un buen marco de referencia para futuras toma de decisiones , esa es la impresión que tengo en

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estos momentos –externó el Señor Retana-, una visión global y el análisis que he podido realizar de las diferentes comisiones.

Menciono cuando se tenga el producto totalmente integrado, porque lo que hay ahora aún es un producto en proceso. Por diferentes circunstancias, en diciembre no se contó con todos los informes de las comisiones. Y después de analizados los documentos se recomienda a tres las comisiones, que deben terminar su trabajo y eso obliga a considerar que el documento en proceso. Además con los productos de comisiones, previamente al iniciar el trabajo, se realizó una reunión con coordinadores de comisión en diciembre, para determinar hasta donde se llegaba en esta primera etapa, mi acción –acotó el Señor Retana- y se acordó con los coordinadores que no se cambiaran los productos, en términos de cómo estaban planteadas las propuestas que básicamente trabajará forma y secuencia en documento y eso fue lo que se hizo, tratar de darle una secuencia al documento, comprender el orden del trabajo de acuerdo con un marco lógico que se elaboró. Y a partir de lo anterior, se elabora el documento que parte del marco legal y regulatorio, como marco que rige todo el sistema educativo y que rige cualquier otra acción que se tome en cualquier otro nivel. En segundo término, se ubica el producto de la comisión de calidad, pertinencia y equidad en educación, también como un marco general que le da a las otras comisiones una especie de referente general y luego se continúa con los productos de la comisión de empoderamiento de la comunidad educativa como tercer punto, cuarto punto los resultados de la comisión de recursos humanos, evaluación y capacitación de recurso humano para el sistema educativo y quinto punto los productos de la comisión de gestión en educación y por último los productos de la comisión de evaluación en educación. En este momento el documento está estructurado de esa forma y consideró conveniente el Señor Retana, antes de realizar la presentación a este Consejo hacer una reunión con los coordinadores de comisiones para discutir el estado del informe. El viernes recién pasado fue la reunión y se les planteó que como un documento en estado de proceso, o no un producto acabado que debe ser sometido a socialización. Ha considerado el Señor Retana que todavía no están las condiciones para que las propuestas sean sometidas a socialización en otros ámbitos, primero porque hay tres comisiones que tienen que darle finalización a sus trabajos y segundo de que es lo que le compete a él como persona encargada de hacer la integración, no era posible finalizar todavía por lo anterior citado y además de la necesidad de que se discutiera, con los coordinadores en que estado está el trabajo y por donde se debe continuar para hacer la integración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se le da lectura a la minuta referida a la reunión con los coordinadores y al respecto el Señor Retana amplía. Se elaboraran dos matrices, una con los marcos conceptuales que han trabajado cada una de las comisiones con la finalidad de buscar un único marco conceptual general del y luego una segunda matriz con las propuestas propiamente de comisiones para poder determinar cuáles son los puntos de contacto que hay entre las diferentes propuestas de comisiones y cuáles pueden ser puntos de divergencia. Cree el Señor Retana que lo de segundos puntos de divergencia casi se podría decir que se pueden encontrar por las diferentes maneras de concebir el proceso educativo y el mismo proceso de gestión, este es un punto necesario de aclarar en el seno de la comisión de coordinadores. Estos matices son importantes de unificarlos, para que haya uniformidad en los planteamientos. Por lo anterior, se propone realizar un taller de dos días con los coordinadores de comisión, con el fin de articular la matriz de marco conceptual y la de propuestas, encontrar los puntos de contacto entre las propuestas de las diferentes comisiones, diferencias en las conceptualizaciones, diferencias que se deben reorientar como: la conceptualización de educación integral, de política de estado, el término políticas. Considera don Carlos Retana que tiene diferentes concepciones dentro de las propuestas y habría que empezar por unificar, lo que entiende por política de estado y de ahí a políticas en educación; para analizar si las políticas propuestas, corresponde a política de estado o políticas de estado en educación. Los coordinadores de las comisiones se manifestaron bastante positivos en todo a esta propuesta, muy abiertos a realizar el trabajo, sacrificando mucho de su tiempo y en ese sentido augura que lo que va a salir de ese taller de dos días va a permitir tener el documento integrado a máximo de integración. El taller se realizaría a finales de abril próximo, para darle tiempo a las otras comisiones de que terminen sus propuestas. Básicamente la comisión de empoderamiento de la comunidad educativo, la de calidad, pertinencia y equidad en educación y la de recursos humanos del sistema educativo son los que deben concluir. El documento de informe unificado de comisiones es un documento en proceso, se espera que al finalizar abril contar con un documento con un nivel de finalización y que pueda ser ya socializado.

El Señor Garnier consulta, si la idea es que aunque es un documento en proceso, se les envié a todos los miembros de las comisiones o solo a los coordinadores.

El Señor Retana manifestó que esa fue una duda que quedó en la reunión del viernes pasado. Externo que su posición es que el documento debería

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

hacérseles llegar a todos los miembros de las otras comisiones. Considera que no hay ningún problema en hacerlo, más bien les daría a los miembros de las comisiones, una respuesta del trabajo realizado, darle un carácter de proceso abierto. , recibir las observaciones y considerarlas para el taller de abril.

Manifestó el Señor Leonardo Garnier que como hubo un proceso con mucha participación, un período mientras se hacía esta síntesis, pero se está empezando y vendría un período como de dos meses. Podría parecer extraño, que en estos dos meses la gente de las comisiones no este trabajando y si se está proponiendo un trabajo de síntesis, en el que todos pudieran participar y considerar sus aportes y sus comentarios por medio de los coordinadores, se llegaría a la reunión de abril con ganancias.

El Señor Wilberth Pérez manifestó, la propuesta del Señor Ministro es una de las inquietudes de todos los grupos, cuándo se estaba en la elaboración del documento a lo interno de cada grupo se preguntaban por donde iban las otras comisiones, cómo saber si se estaban proponiendo lo mismo, si se quitaba algo, aunque sean comisiones diferentes se consideran asuntos afines. Señala el señor Pérez, que es importante tener el documento, leerlo y se haga un encuentro para conocer lo que produjeron los otros compañeros.

La Señora Leda Badilla manifestó, no todas las comisiones están sin estudiar los trabajos de las otras comisiones, en el caso particular de la comisión de evaluación de la educación, se hizo un análisis de los informes de la comisión de recurso humano, de empoderamiento de la comunidad, la de gestión. Acotó la Señora Badilla, que se discutieron diferentes puntos de vista y se enviaron, entonces las comisiones llevan niveles de trabajo desiguales, unas hicieron todo y pudieron hacer observaciones, otras no pudieron cerrar el trabajo de comisiones porque no se presentaron.

Externó el Señor Ministro, que hay tres tareas para las comisiones, una, concluir los informes de comisión y la otra traducir el documento en el formato propuesto y una tercera, tener una conversación sobre el documento en conjunto, para que los coordinadores habiendo recogido las observaciones de cada una de las comisiones aportarlas en el taller de abril.

La Señora Reina Fonseca manifestó, en la comisión de gestión hay puntos que contradicen la parte legal. Sugiere la Señora Fonseca hacer un análisis con la comisión de marco legal y regulatorio, para evitar contrariedades.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Pregunta el Señor Vidal Quirós, si se puede hacer un cronograma, que permita organizar las tareas propuestas, alguien debe tener la iniciativa.

El Señor Retana manifestó, se puede hacer, considerando las fechas de abril y pensar en hacer el proceso de socialización, quiénes participarán, en que fechas, cuándo. Una vez logrado el nivel de integración que es lo requerimos, para ser socializado el documento, estaría para finales de abril, pero qué se hace después y para esto sería el cronograma, plantear que actividades se harían y determinar la meta final, es importante definir el punto final. Para que el Consejo cuente un producto suficientemente especializado y se puedan tomar los acuerdos pertinentes.

El Señor Leonardo Garnier manifestó, se abre una discusión pero que tendría un alto y está fase terminaría con un documento, con el que el Consejo trabajará hasta que se desarrolle otra fase. Por esto, es importante hacer un esfuerzo de síntesis, obtener un documento manejable. Ahora es comprensible el volumen del documento y que las propuestas no queden por fuera, se convertiría en el informe referencia del documento síntesis.

El Señor Carlos Retana manifestó, en la reunión del viernes se propuso reducir al máximo posible el documento; esto es muy importante porque son los coordinadores los que llevan el pulso de las discusiones en comisiones y ellos tiene el criterio hasta donde hacer la síntesis, es posible disminuir el número de páginas al menos de la mitad de lo que hay actualmente y considera el Señor Retana, que el documento final no tenga más de 100 páginas, si fuera menos mejor.

El Señor Wilberth Pérez manifestó, cuando se inició con este proceso se buscaron acuerdos de otros países, el de México era de 500 páginas, Panamá 2, Ecuador 1 y en otros países era de mil. Considera el Señor Pérez, que a un documento muy voluminoso nadie le va a prestar atención.

Externó el Señor Ministro, además, por ser un documento del Consejo Superior de Educación debe enfatizar en las políticas, puede ser que se acompañen documentos adicionales, que se pueden trasladar al ámbito administrativo.

La Señora Yolanda Rojas manifestó, se puede hacer un documento aparte que recoja, las ideas expuestas por los participantes. Acotó la Señora Rojas, que desde un principio, se había dicho que la persona que hiciera el trabajo no

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

cambiara las cosas en su fondo, pero habría cosas que en algunos casos habría que cambiar, de redacción, para unificar otras a nivel del documento.

El Señor Wilberth Pérez manifestó, en la Comisión de Empoderamiento de la Comunidad, se propuso un cambio del organismo de apoyo que fuera la junta de educación; en este caso se proponen tres opciones, dejarlo como está, sacar un híbrido de lo que está con una propuesta nueva y otra con cambios drásticos. Aquí la pregunta fue que los cambios requieren de la modificación del decreto, todo esta vinculado con la comisión de legislación.

El Señor Guillermo Vargas acotó, que son varias las referencias que hacen los trabajos de las comisiones en relación con la necesidad de poner en marcha un determinado proceso de mejoramiento de la calidad de la educación para los cuales se hace, preciso modificar o variar elementos de la normativa vigente y es lógico que así sea. La Comisión que tiene a cargo el análisis y elaboración de propuestas a las leyes, reglamentos y normativa no tiene, ni puede tener esa información, hay que darle la información y este es el punto de encuentro para poder entrelazar las propuestas. La comisión de marco legal y regulatorio básicamente analizó la Ley Fundamental de Educación y no puede ir más allá.

La Señora Yolanda Rojas manifestó, una acción estratégica debe ser por lo menos en una primera etapa y de miras al público, no hablar de reformas a la legislación, es decir si no de propuestas de política porque ya eso implica modificación de leyes, implica participación del poder legislativo, de los diputados, valorar si es el momento conveniente, es términos generales por lo menos en nuestra comisión –externó la Señora Rojas- se cree que no hay ambiente, por lo menos para modificar la Ley Fundamental de Educación, menos en esta momento de tanta polarización. La normativa que se pueda dejar, mejor dejarla como está y que los cambios legales, por lo menos, en este momento sean mínimos.

El Señor Guillermo Vargas externó, hay algunas normativas que no son de la Ley Fundamental de Educación, que no requiere de reformas a leyes que deban ser aprobadas por la Asamblea Legislativa sino que son de reglamentos, directrices y hasta costumbres para las que no ha habido momento para modificarlas, pero llegado el momento, esos cambios muchos sean de resorte de este mismo Consejo, cambios que le corresponden al Consejo, por ejemplo decretos ejecutivos, interpretaciones, adiciones que si pueden modificar dentro

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

del marco de la Ley Fundamental, esto requeriría de propuestas concretas para realizar las modificaciones pertinentes.

La Señora Leda Badilla manifestó, el día de la reunión se acotó que no haya un solo marco de referencia, por ejemplo que fuera la Ley Fundamental, alguien señaló que la ley estaba centrada en la persona y pueden incluirse marcos de referencia múltiples; no se puede estar pensando en un marco de referencia sombrilla, sino en las articulaciones que se necesiten para ofrecer el marco de referencia.

Externó el Señor Guillermo Vargas, leyendo el informe de la comisión de marco legal y regulatorio, básicamente lo único que hacen es un análisis de la Ley Fundamental. Concuerda el Señor Vargas que así debe ser, porque si analizan otras y entran contradicción con la Ley Fundamental.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-11-07

- **Realizar un taller los días martes 24 y miércoles 25 de abril del año en curso, con la participación de la Comisión Rectora, los Coordinadores de las Comisiones del Acuerdo Nacional, y el Señor Carlos Retana, con el fin de articular, a partir de las matrices de marco conceptual y de propuestas y del Informe Unificado de Comisiones. Segunda Etapa.**

ARTICULO 3

Informe de Comisiones.

La Señora Yolanda Rojas manifestó, la Comisión de Planes y Programas recibió un paquete de temarios, que contiene una carta de presentación que es muy escueta, que dice, en atención a solicitud del CSE, acota doña Yolanda Rojas que no sabe a que solicitud se refiere, remite los temarios de pruebas nacionales de especialidades técnicas, firmada por el Señor Félix Barrantes. El cual a su vez indica que el Consejo los está solicitando, pero no señala el motivo de solicitud. Llega el paquete a la Comisión, para su aprobación pero

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tienen duda está en si en realidad se tomó una cuerdo para eliminar los temarios cómo vienen estos temarios ahora y para qué.

La Señora Giselle Cruz acotó que habló con el señor Alvaro Artavia y le manifestó que estos temarios hay que aprobarlos para efectos de la construcción de las pruebas nacionales de especialidades técnicas. Y señala que los temarios que se eliminaron fueron para las pruebas nacionales de las asignaturas académicas y para las especialidades técnicas, y refiere al acuerdo correspondiente.

El Señor Guillermo Vargas manifestó que los requisitos para la obtención del título de técnico que ofrece la educación media no aparecen en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y, aunque el espíritu de quienes redactamos todo el Reglamento de Evaluación fue muy distinto, la verdad es que por una lamentable omisión esas pruebas técnicas que se realizan para obtener el título de técnico no aparecen, no se consideraron y, en consecuencia, no son Pruebas Nacionales. Siendo así para esas pruebas no rigen ni la elaboración de temarios ni la variante hecha a las Pruebas Nacionales cuyo referente deben ser hoy los Programas de Estudio, es claro que fue un error en ese momento, fue una omisión contraria a lo que queríamos tener pero no se dijo, no se incluyó en el Reglamento y pese a que el espíritu fue otro, hoy no podemos adicionar otro error sino dejar que se realicen como ha sido la costumbre.

El Señor Ricardo Ramírez manifestó que la confusión también se da por que el decreto del Reglamento de Evaluación no contempla pruebas nacionales para las especialidades técnicas. El artículo 90 nada más habla de dos pruebas nacionales, la de noveno y la de bachillerato en Educación Media y es un decreto ejecutivo.

Solicitud de aprobación de los temarios para las Pruebas Nacionales de Especialidades Técnicas.

Una vez analizados la documentación de los temarios para las Pruebas Nacionales de Especialidades Técnicas, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Acuerdo 03-11-07

Autorizar, como ha sido costumbre, para el curso lectivo 2007, los temarios para la Prueba Escrita Comprensiva estandarizada contemplada el artículo No.1, del "Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el título de técnico en el nivel medio en especialidades técnicas"

ARTICULO 4

Asuntos varios

1.- El Señor Ministro plantea una consulta al Plenario del Consejo Superior de Educación que le han formulado en reiteradas ocasiones y es la razón por que los profesores están obligando a los estudiantes a comprar libros nuevos.

El Señor Guillermo Vargas manifestó, de primer a noveno año hay un acuerdo que dice que son de uso obligatorio pero no excluyente los libros de la Serie Hacia el Siglo XXI. Porque se dice, que es obligatorio pero no excluyente, porque es obligatorio para que los maestros los utilicen en las aulas y esa sea su herramienta de trabajo, pero no es excluyente porque faculta al maestro a adicionalmente complementar su trabajo con otros libros siempre que halla suficientes de ellos en la biblioteca escolar y no signifique para los padres de familia un sacrificio económico que de manera injusta excluya a sus hijos del proceso educativo regular. Los libros de la serie siglo XXI son de uso obligatorio, la Cámara del Libro en su momento contestó que eso era una restricción a su libertad fue cuando se dijo que es obligatorio pero no excluyente. Lo que pasa es que muchos docentes, no usan los libros mencionados oficiales de la serie siglo XXI, incluso presuntamente los esconder para poder, eso sí, exigir la compra y uso de libros de otras editoriales, las que presuntamente les pagan un porcentaje por ese uso, que no es otra cosa que un acto de corrupción de ambos.

2.- La Señora Giselle Cruz, se refirió al comunicado recibido por parte de la Señora Lilliam Marín, funcionaria de la Contraloría General de la República, a raíz de indicarle la imposibilidad de que los Señores Miembros del Consejo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Superior de Educación pudiesen presentarse a la Contraloría, la Señora Marín manifestó que puede venir a reunirse con dos o tres miembros del CSE, el día martes 6 o miércoles 7 en horas de la mañana.

El Señor Ministro manifestó, en este caso comunicarle a la señora Lilliam Marín que la visita era para ampliar lo referido al informe solicitado con respecto a la definición de la calidad de la educación, pero ante la situación de no concretar la reunión , se les enviará la respectiva respuesta por escrito solamente.

3.- Se refirió la señora Giselle Cruz al traslado del asesor legal Señor Andrés Alfaro a la Dirección de Personal y en sustitución nombraron al Señor Bolívar Arrieta, aún está la plaza vacante del Señor Rafael Zúñiga.

4.- Se refirió el Señor Ricardo Ramírez a su nombramiento como Miembro representante del Consejo ante el CURTDS. Manifestó que de los diez miembros nombrados llegan generalmente solo seis. El Señor Ramírez presenta su renuncia a esta representatividad, ya que el Consejo Directivo acordó reunirse en horas laborales y que por la naturaleza de sus funciones actuales no puede asistir.

El Señor Ramírez propone a la Señora Yadira Masís Artavia, funcionaria de la Escuela Central de Tilarán, persona muy responsable, de excelentes cualidades y labores como educadora.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-11-07

- **Aceptar la renuncia a partir del día 30 de marzo del Señor Ricardo Ramírez Gättgens, como representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del CURTDS y se le solicita enviar para su estudio el currículo de la proponente.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5

Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

1.- Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Contabilidad de la Parauniversitaria del Istmo.

Una vez analizada la documentación aportada por la Parauniversitaria del Istmo para la aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Contabilidad, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-11-07

- **Aprobar la modificación de la carrera de Diplomado en Contabilidad de la Institución Parauniversitaria del Istmo, solicitud hecha por el Señor Juan José Romero, mediante nota recibida el 10 de enero de 2007.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

Acta No. 11-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 5 de marzo de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 12-07 del 19 de marzo 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL